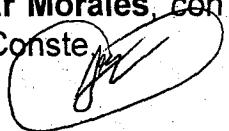





TRIBUNAL JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
DE LA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

FORMA A-54

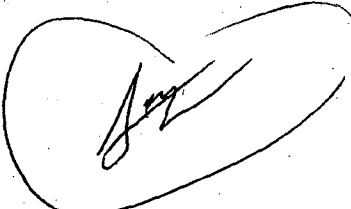
ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 42/2013.
PROMOVENTE: COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD.

En México, Distrito Federal, a doce de marzo de dos mil catorce, se da cuenta al **Ministro Instructor Luis María Aguilar Morales**, con el estado procesal que guardan los presentes autos. Conste 

México, Distrito Federal, a doce de marzo de dos mil catorce.

Visto el estado procesal del expediente, en virtud de que ha transcurrido el plazo legal de cinco días concedido a las partes para que formularan alegatos; con apoyo en el artículo 68, párrafo tercero, de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se cierra instrucción a efecto de elaborar el proyecto de resolución correspondiente. 

Notifíquese por lista. 

Lo proveyó y firma el **Ministro Instructor Luis María Aguilar Morales**, quien actúa con el licenciado Marco Antonio Cepeda Anaya, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe. 

MCP